

CONVOCATORIA Y AGENDA DEL CUARTO
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINA-
RIAS DE LA CONFERENCIA DE
EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

ALADI/CR/Resolución 15
19 de mayo de 1982

RESOLUCIÓN 15

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 34 y 35, inciso h) del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 1 y 3 del Consejo de Ministros y 4 (II-E) de la Conferencia,

RESUELVE:

Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para celebrar su Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias, en la sede de la Asociación, del 21 al 30 de junio del presente año, a fin de considerar la siguiente

AGENDA PROVISIONAL:

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercado a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1° de julio de 1982.
5. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia.
6. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E).

7. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.
